

R-CDNAT-2018-0348

SALTA, 25 de julio de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.504/2017

VISTO:

La resolución CDNAT-2015-399, aprobatoria del Reglamento para aprobación de las asignaturas por promoción vigente para la Facultad de Ciencias Naturales, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 obra nota elevada por Mg. Patricia Valdes y la Prof. Inés Lopez Quiroga, de la cátedra de Práctica de Formación I: Inserción Universitaria, informando que la alumna Ochoa, Carina Valeria -L.U. N° 404087- de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013, promocionó dicha asignatura en el primer cuatrimestre de 2017;

Que a fojas 20 y 30 obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos indicando que la alumna cuenta con cambio de plan según resolución DNAT-2017-1065, de fecha 1 de agosto de 2017, resultado de una presentación extemporánea;

Que, como se indica, significaría que contaría con actividad académica en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas en forma previa al cambio de plan, de acuerdo a lo expresado anteriormente, para lo cual se requiere conocimiento y consideración por parte de la Escuela de Biología y las instancias pertinentes a fin de aunar criterios sobre el particular;

Que la Escuela de Biología aconseja otorgar la promoción ante el hecho consumado;

Que obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fojas 31 aconsejando validar la promoción de la asignatura solicitada y la excepción consecuente a la normativa;

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 10/18, aprueba el dictamen de referencia y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 10/18 de fecha 17 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada por **PROMOCION** la asignatura **PRACTICA DE FORMACION I: INSERCIÓN UNIVERSITARIA**, a favor de la alumna **OCHOA, CARINA VALERIA -L.U. N° 404.087-** de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013, quien la cursara en el primer cuatrimestre del período lectivo 2017, con calificación 9 (nueve), de acuerdo a lo informado por la cátedra en fojas 26 vuelta y en virtud de

R-CDNAT-2018-0348

SALTA, 25 de julio de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.504/2017

lo expresado en los presentes actuados.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos y siga a Departamento Administrativo de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales